



LISTA DE CHEQUEO PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE CUENTAS PARA PAGO - CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Código: FINAN-FT-002-JOLAN-V04	Proceso: Financiero	Autoridad: JOLAN
	Rige a partir de: 28/05/2023	Página 1 de 1

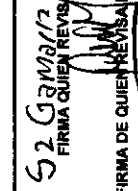
INFORMACIÓN GENERAL

No.	Requisitos Generales (Todos deben Incluir éstos documentos)	DEPENDENCIA QUE TRAMITA	
		SI	N/A
1	Formato de Solicitud de Pago firmado por el Ordenador del Gasto.		
2	Radicación de Cuenta por pagar en SUIF.		
3	Entrada de Bienes firmada por el almacenista y/o entrada de servicios firmada por el supervisor.		
4	Acta de Recibido a Satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato. (Escaneado formato PDF legible)		
5	Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales. (Formato PDF - representación gráfica)		
6	Familia y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensión y riesgos laborales.		
7	Personas Jurídicas: certificación revisor fiscal o representante legal de aportes parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.		
8	Registro Único tributario.		
9	Documento de Cesión de derechos o endosos firmado por las dos partes, si los hay.		
10	Resolución por incumplimiento si lo hay, junto a una notificación al proveedor y una autorización por este para el descuento de la sanción.		
11	Acto administrativo de cambio del supervisor si ha sido cambiado.		
12	Copia del CDV copia del CRP/validamente firmada		
13	Contrató y modificaciones, póliza, aprobación de póliza de la plataforma SECCOP		
14	Certificación Bancaria del proveedor no mayor a 30 días	SI	N/A
15	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago en otras Monedas o Proveedores del Exterior		
16	Copia de la declaración de importación si se trata de bienes.		
17	Formato solicitud para pago obligación moneda extranjera, firmado por el ordenador del gasto.	SI	N/A
18	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Trabajadores Independientes, Contratos de Prestación de Servicios.		
19	Certificación que permita clasificarlo como empleado, trabajador por cuenta propia u otros, firmada por el contratista.	SI	N/A
20	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Empresas SAS		
21	Solicitud de no aplicación de Retención en la fuente, acuerdo ley 1429.		
22	Certificación de la cámara de comercio, con el fin de evidenciar fecha de creación de la empresa.		
23	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Uniones Temporales Y Consorcios	SI	N/A
24	Acta de constitución de la unión temporal o consorcio, donde se especifique el porcentaje de participación de cada contratista, y que participante será el encargado de la facturación del contrato?		
25	Aportes parafiscales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal y de los consorcios		
26	Certificación bancaria del tercero beneficiario del pago de la Unión Temporal o del consorcio.		

NOTAS:

- Verificar que el valor de la radicación de la cuenta por pagar en SUIF, coincida con el valor a tramitar para pago. Así mismo, cuando se trate de legalización de pagos anticipados, se debe verificar que haya una radicación de cuenta por pagar por el valor a pagar y otra por el valor a legalizar.
- Verificar que el valor de la entrada de bienes y/o servicios, el acta de recibo a satisfacción y la factura no supere el plazo de ejecución.
- Verificar que la fecha de la entrada de bienes y/o servicios, el acta de recibo a satisfacción y la factura no supere el plazo de ejecución.
- Verificar que el número de la factura relacionado en el acta de recibo a satisfacción sea correcto.
- Verificar que la factura cumple con los siguientes requisitos de ley: Está denominada expresamente como factura de venta, el NIT y nombre del contratante es correcto, no tiene enmendaduras o tachones, el detalle de la Factura está acorde con el objeto contractual, la resolución de autorización de numeración de la DIAN está vigente, verificar las sumas aritméticas, incluir firma digital. Indicar CUFE (Código Único de Factura Electrónica).
- Incluir código QR, cuando se trate de la representación gráfica digital o impresa (PDF). Esta debe estar aceptada por el supervisor en la plataforma Olimpia
- Verificar que la actividad económica registrada en el RUT esté relacionada con el objeto contractual.
- Para legalización de pagos anticipados, se factura de la totalidad de los bienes y/o servicios recibidos, descontando el valor del pago anticipado a legalizar.

OBSERVACIONES:


 FIRMA QUIEN REVISÓ DEPENDENCIA QUE TRAMITA
 S2 Gamarral Bernard Cubela Junior
 FECHA: _____
 FIRMA DE QUIEN REVISÓ DIVISION DE CONTABILIDAD
 FECHA: _____

SOLICITUD DE PAGO CONTRATO

Proceso: Adquisiciones Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-028-JOLAN-V02 Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 1

UNIDAD DELEGATARIA: **CGAMA**

TRAMITA: **DIVISIÓN DE ADQUISICIONES**

FECHA: **30/08/2025**

No. RADICADO ADQUISICIONES

PARA: **DIVISIÓN FINANCIERA**

RECIBE: *[Signature]*
S2 GAMA DIANA

ENTREGA: *[Signature]*
S2 GAMARRA WALTER

RADICADO SIIF CXP No.

ANTICIPO
AMORTIZACIÓN
PAGO ANTICIPADO
LEGALIZACIÓN
CESIÓN DE DERECHOS
MULTAS Y/O SANCIONES
RESERVA PRESUPUESTAL
PAGOS PARCIALES
PAGO FINAL
PAGO TOTAL(SOLA ENTREGA)

BIEN/SERVICIO										
No. ACTA	REC	CDP	No. CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	Nº PEDIDO SAP	No. ENTRADA DE SERVICIOS	CRP	CONTRATISTA	No. FACTURA(S)	VALOR FACTURA(S)	OBSERVACIONES
FINAL	10	4025	OC144963	4200371167	5003657523	5125	INVESAKK SAS	CRAB-38	\$ 83.352,00	A-02-02-01-004-002
	10								\$ 1.662.852,00	A-02-02-01-004-004
									\$ 1.746.852,00	
									\$ 1.746.852,00	

VALOR FACTURADO

VALOR TRAMITE DE PAGO

[Signature]
Capitán de Fragata RONALD MARCHO JARAMILLO PAZ
Comandante del Grupo de Guardacostas de la Amazonia

CC MORALES CAMERÓN JOSÉ ANDRÉS

TF GARCIA SANCIBAL CAMILO ANDRÉS

S2 GAMARRA WALTER

TA12 JAZMIN PLAZAS

Yo Bo. (Jefe Departamento Adquisición):

Revisó (Jefe División Adquisiciones):

Yo Bo. (Supervisor Contrato):

Elaboró (Ejecutivo de contrato):





ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003657523-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Grupo Guardacostas del Amazona	838000055-5	A022		09.06.2025	Leticia, Amazonas
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
INVESAKK SAS	0802014471		4200371167	MA2 REYES	

TRAZABILIDAD: FVE N°CRAB-38 / ACTA FINAL / S2 GAMARRA WALTER / ENTRADA X HERRAMIENTAS X OC 144963

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1745455	144963-25	1,00		JUEGO DESTORNILLA C/U				66.500,00	66.500,00
1677868	144963-25	1,00		DESTORNILLADOR DE JGO				4.213,00	4.213,00
1677868	144963-25	1,00		DESTORNILLADOR DE JGO				4.213,00	4.213,00
1677868	144963-25	1,00		DESTORNILLADOR DE JGO				4.213,00	4.213,00
1677868	144963-25	1,00		DESTORNILLADOR DE JGO				4.213,00	4.213,00
1722777	144963-25	1,00		GATO TIPO BOTELLA C/U				1.662.500,00	1.662.500,00

TOTALES
MONTO: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

1.745.852,00

RECIBI
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Alberto Gamarras
Sr Gamarras Bernardus Herjofnor

DOCUMENTO No: 5000000036 / 2025

	DEBITOS	CREDITOS
1635010090 Herramientas y Accesorios	66.500,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		66.500,00
1635010090 Herramientas y Accesorios	4.213,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.213,00
1635010090 Herramientas y Accesorios	4.213,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.213,00
1635010090 Herramientas y Accesorios	4.213,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.213,00
1635010090 Herramientas y Accesorios	4.213,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.213,00
1635010090 Herramientas y Accesorios	1.662.500,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.662.500,00
TOTALES:	1.745.852,00	1.745.852,00





ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 3



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 09 de junio de 2025, se reunieron: S2 GAMARRA BERNARD WALTER JUNIOR, en calidad de Supervisor. OC 144963 debidamente designado por el Grupo de Guardacostas de la Amazonia, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 26 de mayo 2025 y el señor Samir Kuzmar Khalilia Representante legal Firma INVESAKK SAS, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE TALLER Y EQUIPOS INDUSTRIALES, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: OC 144963
CONTRATISTA	: INVESAKK SAS
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE TALLER Y EQUIPOS INDUSTRIALES
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 09 de junio 2025
VALOR TOTAL CONTRATO	: Un millón setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos m/cte (\$1.745.852,00) excluido IVA e incluida la demás derogaciones que correspondan
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 4025 del 10 de enero 2025 CRP No. 5125 del 15 de abril 2025
FORMA DE PAGO	: Total
SUPERVISOR	: S2 GAMARRA BERNARD WALTER JUNIOR

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

PROCESO DE ADQUISICIÓN	CONCEPTO	RECURSO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR_TOTAL	
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE TALLER Y EQUIPOS INDUSTRIALES	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (Excepto maquinaria y Equipo)	10	A-02-02-01-004-002	DTJ-5B Juego de 5 destornilladores, mangos Comfort GripSKU TRUPER: 14138	Unidad	1	\$ 66.500,00	\$ 66.500,00	
				DESTORNILL ECO 5/16X6 ESTRIA SUKRA STANPROF ue120	Unidad	4	\$ 4.213,00	\$ 16.852,00	
	SUB TOTAL								\$ 83.352
	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	A-02-02-01-004-004	PORTO POWER HIDRÁULICO, 10 TONELADAS*SKU TRUPER: 14963	Unidad	1	\$ 1.662.500,00	\$ 1.662.500,00	
SUB TOTAL								\$ 1.662.500,00	
TOTAL								\$ 1.745.852,00	

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

No.	FECHA	ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES
		VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
01	09 de junio de 2025	\$1.745.852,00		\$1.745.852,00	



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCIÓN		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
CRAB-38 del 05 de Junio 2025	\$1.745.852,00	001 del 09 de Junio de 2025	\$1.745.852,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO		PAGADO	FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	REDUCCIÓN					
\$2.077.566,00	\$331.714,000	\$0	\$1.745.852,00	\$1.745.852,00	N/A	N/A

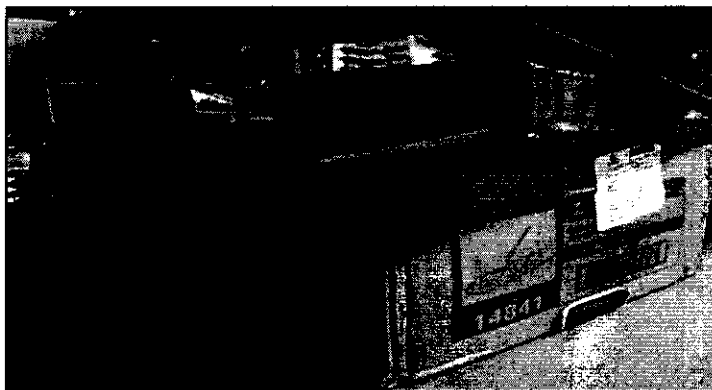
5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista INVESAKK SAS frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 03 de Junio 2025 suscrito por el REVISOR FISCAL VICENTE RIVERA GUTIERREZ, en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 03 de Junio 2025, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

a. Evidencia Fotográfica:



7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista cumplió a satisfacción, el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el Grupo de Guardacostas de la Amazonia por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	:
ARMADA NACIONAL	:



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 3

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA

S2 GAMARRA BERNARD WALTER JUNIOR
C.C. 1047401203 de CARTAGENA
Grupo de Guardacostas de la Amazonia
3138234385
walter.gamarra@armada.mil.co

FIRMA

Samir Kuzmar Khalilia
INVESAKK SAS
C.C. 79601535
+1 (571) 371-7800
desarrolladornegocios@invesakk.com

Samir

más que una ferreteria

NIT 802.014.471-6



SC 4114-1



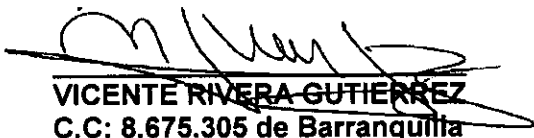
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **VICENTE RIVERA GUTIERREZ**, identificado con C.C: 8.675.305 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 21935-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVESAKK SAS** identificado con Nit 802.014.471-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los tres (03) días del mes de junio del 2025.

Atentamente,


VICENTE RIVERA GUTIERREZ
C.C: 8.675.305 de Barranquilla
T.P: 21935-T
Revisor Fiscal

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

21035-T

WILSON RIVERA
 RIENA RIVERA
 C.C. 1.111.222

REGULACION MINISTERIAL DENS-T FECHA 20-11-99
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CARIBE

Presidente

00020471




Este título es un documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la Ley 43 de 1990
 expedido por el Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
 Contadores

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICENTE ALBERTO RIVERA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8675305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 21935-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 23 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Puelido
SANDRA MILENA PUEIDO
DIRECTOR GENERAL

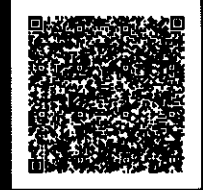
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Samir

INVESAKK S.A.S
802014471-6
www.ferreteriasamir.com
BARRANQUILLA-Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. CRAB-38

EXENTOS DEL IVA
NO SOMOS AUTORES RECEPTORES DEL IMPUESTO A LA RENTA
TABLA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A / KUILLO SOMOS AGENTES RECEPTORES DE IVA IVA

CUFE: 0fdb4b2a79a1213ca20008af2b4c416c4bae8b922f3ddc37b17cf896410b093108e91e902ae0a757d042ed56b0088133

Cliente: COMANDO DE GUARDACOSTAS DE AMAZONAS
Nit: 838000055-5
Dirección: CR 11 10 15
Teléfono: 0
Ciudad: LETICIA
E-mail: walter.gamarr@comandante.com.co
Condición: PAGO A
Entrega en: Cra 55 No. 14-91 Zona 100 Centro Comercial Rod. de Pte
Tipo Despacho:

Fecha Expedición: 2024-10-01 10:05:00
Fecha Emisión: 2024-10-01 10:05:00
Vendedor: 00
Cédula: 00
Almacén: 00
Dirección: 00
Doc. de Venta: 00
Forma de Pago: 00
Módulo de Venta: 00

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	4168	DESTORNILL ECO 5/16X6 ESTRIA SUKRA STANPROF ue120	4.00	UND	4,213.00	0.00	16,852.00
2	6143	JUEGO DESTORNILLADOR X 6 KACHE TOOLS (CAJA X 12)	1.00	UND	66,500.00	0.00	66,500.00
3	61787	PORPO-10 Porto power hidráulico, 10 toneladas REF: 14841	1.00	UND	1,662,500.00	0.00	1,662,500.00

Observaciones: Retención Documento: 14364530 Doc: 144963 TVEG RECIBO CARLOS NIT: 2746484157

Subtotal	1,745,852.00
IVA	0.00
Total Factura	1,745,852.00
Retención	0.00
Retención	0.00
Retención	0.00
Total	1,745,852.00

Resolución de Facturación DIAN No. 18764080728491 De 2024-10-01 AL 2025-10-01 Con prefijo CRAB Desde 1 Hasta 300000
Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

SLGAMARRA celso

Consigna a Nombre de **INVESAKK S.A.S** a las siguientes cuentas corrientes:
Banco de Bogotá Bancolombia Banco de Occidente Davivienda
467055471 **77036547943** **80809216-7** **028569999783**



Cheque a Nombre de INVESAKK SAS Con Sello Restrictivo Factura Por Computador.
Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS. CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.
La satisfacción del cliente es el compromiso de TODOS!!!

Compra en www.ferreteriasamir.com

IMPORTANTE:

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor y lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o

Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo garantias@invesakk.com.

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación total o gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico en sí es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

NOTA: Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor o esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Reporte Suportes
Fecha	2025-05-21, 09:36:47 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	INVESARK
NIT	NI 802014471
Código Sucursal (Nombre)	01 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla	77988252
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1497029733
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 10.187.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	\$ 1.811.900	\$ 2.400
N800229739	230201	PROTECCION	2	\$ 712.900	\$ 1.000
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	\$ 3.385.400	\$ 4.500
N800227040	231001	FOFO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COL FONDO	1	\$ 127.900	\$ 200
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	\$ 126.900	\$ 200
N800251440	EP5005	SANITAS EPS	2	\$ 184.900	\$ 200
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 57.000	\$ 100
N800130907	EP5002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 142.900	\$ 200
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 62.600	\$ 100
N800088702	EP5010	EPS SURA	1	\$ 690.700	\$ 900
N890903790	14-11	ARL SURA	15	\$ 781.400	\$ 1.000
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	1	\$ 173.900	\$ 200
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2	\$ 74.100	\$ 100
SubTotales:				\$ 10.174.100	\$ 13.700
Total a Pagar:					\$ 10.187.800

